

DECRETO EXENTO Nº 3662-22 MARIA ELENA,07/12/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 07 de Diciembre del 2022, perteneciente al Sr. MAURICIO OPAZO QUIJADA, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que Apruebe el Pago al Proveedor MARTIN VEGA GUERRA PIMIENTO SERVICIOS TURISTICOS E.I.R.L. Rut 76.503.727-1, Por concepto de contratación de Servicios Producción y Posproducción Registro Audiovisual. Para el Programa Aniversario N°42 de la Comuna de María Elena, por un monto de \$1.745.730 (IVA Incluido)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Cotización Martin Vega Guerra Pimiento Servicios Turísticos E.I.R.L
- **6** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, el Pago al Proveedor MARTIN VEGA GUERRA PIMIENTO SERVICIOS TURISTICOS E.I.R.L. Rut 76.503.727-1, Por concepto de contratación de Servicios Producción y Posproducción Registro Audiovisual. Para el Programa Aniversario N°42 de la Comuna de María Elena, por un monto de \$1.745.730 (IVA Incluido)
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215.31.02.999.116 (PROGRAMA ANIVERSARIO MARIA ELENA 2022)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME -Tesorería- Archivo.